Contrato

Entre la **JUSTICIA ELECTORAL,** con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala N° 2.759 esq. Santa Cruz de la Sierra de la ciudad de Asunción, representada en este acto por la Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), **Lic. Rocío Jazmín Barrios Quintana,** con **Cédula de Identidad Nº 1.718.304**, nombrada por Resolución Recursos Humanos/TSJE N° 41/2014 de fecha 04 de junio de 2014 y autorizada por Resolución DGAF/TSJE Nº 3/2014 de fecha 10 de junio de 2014 para suscribir contratos de carácter administrativo en representación de la Institución, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **RADIO MONTECARLO S.A.**, domiciliada en la Avda. Rodríguez de Francia Nº 343, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. José Pablo Jiménez González**, con **Cédula de Identidad Nº 1.026.840**, en carácter de Representante Legal, según Poder Especial otorgado por la Empresa, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 4/2014",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por "LAS PARTES" y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones;

Alejandro Domínguez
Director General
Radio Montecarlo S.A.

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

José Pablo Jiménez
Director Comercial

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180434 - Asunción – Paraguay
www. uoc@tsje.gov.py

ISO 9001
NQAR

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*1*	*0*	*0*	*260*	*10*	*1*	*99*	*1.000.000.000*

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) individualizado con el ID Nº 269997.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 4/2014, para la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Escritos para la Justicia Electoral, convocado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, según Resolución DGAF Nº 40/2014. La adjudicación fue realizada según Resolución TSJE – U.O.C. Nº 2/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Alejandro Domínguez
Director General
Radio Montecarlo S.A.

José Pablo Jiménez
Director Comercial

Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180434 - Asunción – Paraguay
www. uoc@tsje.gov.py

ISO 9001
NQAR

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 4/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

LOTE N° 3

ÍTEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRES.	UNID. DE MED.	RADIO MONTECARLO S.A.
		LA NACIÓN				PRECIO UNIT. CON IVA
1	82101504-002	Contratación de servicios de publicación en prensa escrita para los (Procedimientos de Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional), durante 3 días seguidos, con una medida de 2 col. x 12 cm, en ángulo inferior izquierdo en las 3 primeras páginas. • Días de publicación: lunes a domingo. • Páginas indeterminadas. • Color: blanco y negro.	1	E V E N T O	Unid.	10.000.000
2	82101504-002	• Contratación de servicios de publicación en prensa escrita para (Publicaciones sobre resultados de Procesos Electorales), durante 3 días seguidos, con una medida de 2 col. x 20 cm, en ángulo inferior izquierdo en las 3 primeras páginas. (Publicación del Acto de Convocatoria) • Días de publicación: lunes a domingo. • Páginas indeterminadas. • Color: blanco y negro.	1	E V E N T O	Unid.	20.000.000
3	82101504-002	Contratación de servicios de publicación en prensa escrita (Publicación de Aclaratorias) para el TSJE. • Cantidad de días a publicar: 3 (TRES). • Días de publicación: lunes, martes y miércoles. • Páginas indeterminadas. • Color: blanco y negro. • Tamaño estimado: 2 col. x 10 cm. De altura.	1	E V E N T O	Unid.	10.000.000
4	82101504-002	• Contratación de servicios de publicación en prensa escrita, para espacios reservados a la opinión pública, sobre aclaratoria de la Justicia Electoral, durante 3 días seguidos, con una medida 5 col. x 20 cm de ancho, en ángulo superior o inferior izquierdo en las 3 primeras páginas. • Días de publicación: lunes a domingo. • Páginas indeterminadas. • Color: blanco y negro.	1	E V E N T O	Unid.	20.000.000

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Alejandro Domínguez
Director General

Radio Montecarlo S.A.

José [illegible] Jiménez
Director Comercial

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180434 - Asunción – Paraguay
www. uoc@tsje.gov.py

ISO 9001 NQAR

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 4/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

5	82101504-002	• Contratación de servicios de publicación en prensa escrita, para espacios reservados a la opinión pública, sobre aclaratoria de la Justicia Electoral, durante 3 días seguidos, PAGINA COMPLETA con una medida de 6 col. x 35 cm, en las 3 primeras páginas. • Días de publicación: lunes a domingo. • Páginas indeterminadas. • Color: blanco y negro. • Según muestra.	1	E V E N T O	Unid.	50.000.000
6	82101504-002	• Contratación de servicios de publicación en prensa escrita, para espacios reservados a la opinión pública, sobre aclaratoria de la Justicia Electoral, durante 3 días seguidos, con una medida 6 col. x 8 cm de ancho, en ángulo inferior izquierdo en las 3 primeras páginas. • Días de publicación: lunes a domingo. • Páginas indeterminadas. • Color: blanco y negro. • Según muestra	1	E V E N T O	Unid.	10.000.000
7	82101504-002	Contratación de servicios de publicación en prensa escrita (Publicación de Resoluciones Electorales) para la JE. • Cantidad de días a publicar: 3 (TRES). • Días de publicación: lunes a domingo. • Páginas indeterminadas. • Color: blanco y negro. • Tamaño estimado: 2 col. x 30 cm de ancho. • Según muestra	1	E V E N T O	Unid.	20.000.000
8	82101504-002	Contratación de servicios de publicación en prensa escrita (Publicación de Avisos) para la JE. • Cantidad de días a publicar: 2 (DOS). • Días de publicación: lunes a domingo. • Páginas indeterminadas. • Color: blanco y negro. • Tamaño: 2 columnas x 15 cm	1	E V E N T O	Unid.	10.000.000
9	82101504-002	Contratación de servicios de publicación en prensa escrita (Publicación de Avisos) para la JE.	1	E V E N T O	Unid.	10.000.000

Contrato 3/4 - Unidad Operativa de Contratación.

Alejandro Domínguez
Director General

Radio Montecarlo S.A.

Jose Pa...
Director Comercial

Lic. Jacinto Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ISO 9001 NQAR

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

		• Cantidad de días a publicar: 2 (DOS). • Días de publicación: lunes a domingo. • Páginas indeterminadas. • Color: blanco y negro. • Tamaño: 2 columnas x 10 cm				
OFERTA TOTAL DEL LOTE N° 3						**160.000.000**

LA ADJUDICACIÓN ES COMO SIGUE:

MONTO MÍNIMO	**80.000.000. Gs.**
MONTO MÁXIMO	**160.000.000. Gs.**

Por un monto mínimo de ***Gs. 80.000.000.- (GUARANÍES OCHENTA MILLONES) incluido todos los impuestos*** *y por el monto máximo de* ***Gs. 160.000.000.- (GUARANÍES CIENTO SESENTA MILLONES) incluido todos los impuestos.***

LOTE N° 5						
ÍTEMS	CÓDIGO DE CÁTALOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRES.	UNID. DE MED.	RADIO MONTECARLO SA
		CRÓNICA				PRECIO UNIT. CON IVA
1	82101504-002	Contratación de Servicios de publicación en prensa escrita para los (Procedimientos de Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional), durante 3 días seguidos, con una medida de 2col. x 12 cm, en ángulo inferior izquierdo en las 3 primeras páginas. • Días de publicación: de lunes a domingo. • Páginas indeterminadas. • Color: blanco y negro.	1	E V E N T O	Unid.	5.000.000

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Alejandro Domínguez
Director General
Radio Montecarlo S.A.

Contrato 3/4 – Unidad Operativa de Contratación.

ISO 9001 NQAR

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 4/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

2	82101504-002	• Contratación de servicios de publicación en prensa escrita para (Publicaciones sobre resultados de Procesos Electorales), durante 3 días seguidos, con una medida de 2 col. x 20 cm, en ángulo inferior izquierdo en las 3 primeras páginas. (Publicación del Acto de Convocatoria) • Días de publicación: de lunes a domingo. • Páginas indeterminadas. • Color: blanco y negro.	1	E V E N T O	Unid.	10.000.000
3	82101504-002	Contratación de servicios de publicación en prensa escrita (Publicación de Aclaratorias) para el TSJE. • Cantidad de días a publicar: 3 (TRES). • Días de publicación: lunes, martes y miércoles. • Páginas indeterminadas. • Color: blanco y negro. • Tamaño estimado: 2 col. x 10 cm. De altura.	1	E V E N T O	Unid.	10.000.000
4	82101504-002	• Contratación de servicios de publicación en prensa escrita, para espacios reservados a la opinión pública, sobre aclaratoria de la Justicia Electoral, durante 3 días seguidos, con una medida 5 col. x 20 cm de ancho, en ángulo superior o inferior izquierdo en las 3 primeras páginas. • Días de publicación: lunes a domingo. • Páginas indeterminadas. • Color: blanco y negro.	1	E V E N T O	Unid.	10.000.000
5	82101504-002	• Contratación de servicios de publicación en prensa escrita, para espacios reservados a la opinión pública, sobre aclaratoria de la Justicia Electoral, durante 3 días seguidos, PAGINA COMPLETA con una medida de 6 col. x 35 cm, en las 3 primeras páginas. • Días de publicación: lunes a domingo. • Páginas indeterminadas. • Color: blanco y negro. • Según muestra.	1	E V E N T O	Unid.	30.000.000
6	82101504-002	• Contratación de servicios de publicación en prensa escrita, para espacios reservados a la opinión pública, sobre aclaratoria de la Justicia Electoral, durante 3 días seguidos, con una medida 6 col. x 8 cm de ancho, en ángulo inferior izquierdo en las 3 primeras páginas. • Días de publicación: lunes a domingo. • Páginas indeterminadas. • Color: blanco y negro.	1	E V E N T O	Unid.	10.000.000

Lic. Jazmín Barrios
Contratante 3/4 - Unidad Operativa de Contratación.

Alejandro Domínguez
Director General
Radio Montecarlo S.A.

José Pablo Jiménez
Director Comercial

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 4/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

		• Según muestra				
7	82101504-002	Contratación de servicios de publicación en prensa escrita (Publicación de Resoluciones Electorales) para la JE. • Cantidad de días a publicar: 3 (TRES). • Días de publicación: lunes a domingo. • Páginas indeterminadas. • Color: blanco y negro. • Tamaño estimado: 2 col. x 30 cm de ancho. • Según muestra	1	E V E N T O	Unid.	10.000.000
8	82101504-002	Contratación de servicios de publicación en prensa escrita (Publicación de Avisos) para la JE. • Cantidad de días a publicar: 2 (DOS). • Días de publicación: lunes a domingo. • Páginas indeterminadas. • Color: blanco y negro. • Tamaño: 2 columnas x 15 cm	1	E V E N T O	Unid.	10.000.000
9	82101504-002	Contratación de servicios de publicación en prensa escrita (Publicación de Avisos) para la JE. • Cantidad de días a publicar: 2 (DOS). • Días de publicación: lunes a domingo. • Páginas indeterminadas. • Color: blanco y negro. • Tamaño: 2 columnas x 10 cm	1	E V E N T O	Unid.	5.000.000
		OFERTA TOTAL DEL LOTE N° 5				**100.000.000**

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratacion
Justicia Electoral

Alejandro Domínguez
Director General
Radio Montecarlo S.A.

Jos.
Dir.

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180434 - Asunción – Paraguay
www. uoc@tsje.gov.py

ISO 9001 NQAR

LA ADJUDICACIÓN ES COMO SIGUE:

MONTO MÍNIMO	**50.000.000. Gs.**
MONTO MÁXIMO	**100.000.000.Gs.**

Por un monto mínimo de ***Gs. 50.000.000.- (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES) incluido todos los impuestos*** *y por el monto máximo de* ***Gs. 100.000.000.- (GUARANÍES CIEN MILLONES) incluido todos los impuestos.***

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de FIRMA del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la siguiente dirección: Avda. Eusebio Ayala N° 2.759 e/ Sta. Cruz de la Sierra – Sede Central del TSJE, Dpto. de Prensa y Publicidad.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), de la Justicia Electoral.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe

Lic. Jazmín Barrios
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180434 - Asunción – Paraguay
www. uoc@tsje.gov.py

Alejandro Domínguez
Director General
Radio Montecarlo S.A.

José Pablo Jiménez
Director Comercial

ISO 9001 NQAR

ser equivalente al 5% del monto total del Contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato (CEC y CGC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contratos de conformidad al Artículo Nº 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los fines previstos en el Artículo Nº 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre "LAS PARTES", el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), debiendo asumir "LAS PARTES" las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del Contrato.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Dra. Jazmín Barrios
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180434 - Asunción – Paraguay
www. uoc@tsje.gov.py

ISO 9001 NQAR

Alejandro Domínguez
Director General
Radio Montecarlo S.A.
José Pablo Jiménez
Director Comercial

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 04 de julio del año 2014.

José Pablo Jiménez
Director Comercial

Por y en nombre del Proveedor
Firmado:
Representante Legal

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Por y en nombre de la Contratante
Firmado:
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
(UOC) de la Justicia Electoral

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180434 - Asunción – Paraguay
www. uoc@tsje.gov.py

ISO 9001 NQAR

Alejandro Domínguez
Director General

Radio Montecarlo S.A.
José Pablo Jiménez
Director Comercial

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las provisiones de las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

CGC 1.1(i)	La **CONTRATANTE** es: ***Justicia Electoral.***
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será*: NO SE APLICA.*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la **CONTRATANTE** será: Atención: Lic. Jazmín Barrios, *Responsable de la Unidad Operativa de Contratación* Dirección: Avda. *Eusebio Ayala Nº 2759 e/ Sta. Cruz de la Sierra – Bloque B* Ciudad: *Asunción , Paraguay* *Teléfono: 021- 6180518* *Fax: 021- 6180464* Dirección de correo electrónico: jazminb@tsje.gov.py
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: De acuerdo a los procedimientos que se utilizarán para este Llamado, y pueden ser por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley; así como también en caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje, conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de mediación y arbitraje.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el PROVEEDOR son: *NO SE APLICA.*
CGC 13.1	Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: PR: Po [1 + 0,80 (S - 1)] So Donde: PR: Precio Reajustado Po: Precio Básico de la Oferta a ser reajustada S: Salario Mínimo Oficial, establecido por la Dirección del Trabajo, del Ministerio de Justicia y Trabajo, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice So: Salario Mínimo Oficial establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Lic. Jazmín Barrios
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180434 - Asunción – Paraguay
www. uoc@tsje.gov.py

ISO 9001 NQAR

Alejandro Domínguez
Director General

Radio Monumental S.A.
Director Comercial

	Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas. • En caso de que el **PROVEEDOR** se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la Orden de Servicio y/o Trabajo, no se reconocerá reajuste de precios con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicha Orden. • **El PROVEEDOR** presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas de los trabajos realizados. • El reajuste será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución luego de la variación de precio.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al **PROVEEDOR** en virtud del Contrato serán las siguientes: sin anticipo. Las condiciones de pago: se realizarán en guaraníes, a crédito, en forma mensual y se pagarán en un plazo no mayor de 60 días luego de haber recibido la factura crédito y las Notas de Remisiones correspondientes, dentro de la partida 10 de la Programación Presupuestaria DEL EJERCICIO FISCAL **2014,** de acuerdo a la transferencia del Ministerio de Hacienda otorgada por el plan de Caja a ser transferida a la Justicia Electoral, después de la firma del Contrato de Adjudicación. Del monto total facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al IVA y el Impuesto a la Renta, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención del 0,4 % sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por la Resolución emitida por la Dirección Nacional Contrataciones Públicas (DNCP) creada por Ley Nº 3449, la misma deberá ser depositada obligatoriamente en la Cta. Cte. indicada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la **CONTRATANTE** deberá pagar interés al **PROVEEDOR** es: después de 60 días. La tasa de interés que se aplicará es del 1% mensual, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
CGC 15.1	*NO habrá un anticipo.*
CGC 16.1	**El PROVEEDOR** será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: *NINGUNO.*
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es de *5% del valor total del contrato.*
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: dentro de los 30 días posteriores a la finalización de la totalidad del suministro correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *NO SE APLICA.*

Lic. Jazmín Ramírez
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180434 - Asunción – Paraguay
www. uoc@tsje.gov.py

ISO 9001 NQAR

Alejandro Domínguez
Director General
Radio Montecarlo S.A.

Jiménez
Director General

CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *NO SE APLICA.*
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. *NO SE APLICA.* Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: • La Convocante se encargará de la revisión de los servicios adjudicados y la misma será realizada por Funcionarios Técnicos designados por la JUSTICIA ELECTORAL, y consistirán en los siguientes criterios: ➢ Cumplir con establecido en el numeral 1. Especificación Técnica, solicitada en la Sección III. Suministros Requeridos. ➢ Cumplir con lo indicado en el inciso b) "Capacidad Técnica" para el desarrollo de trabajo solicitado, establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, a fin de garantizar los servicios solicitados. ➢ Un vez realizada la inspección y prueba necesaria de los Servicios solicitados en base a los criterios anteriormente señalados, se procederá a dar el "visto bueno o no" de los servicios solicitados por la Convocante. ➢ Si "no fuere aprobado uno o más ítems de los servicios solicitados" por Funcionarios Técnicos designados por la JUSTICIA ELECTORAL, se procederá mediante nota la solicitud de cambio a los servicios adjudicados dentro de las 48 horas de ser solicitada y hasta ajustarse a lo solicitado por la Convocante.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: la Sede Central de la Institución, y se deben ajustar a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas establecidas por la Convocante.
CGC 26.1	El valor de las multas será: por cada *0,50* % por semana, es decir 2% mensual, **sobre el suministro del servicio en demora hasta alcanzar el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato,** según en la CGC 17.1 de la Sección IV. *De acuerdo al Art. N° 59 inciso c) de la Ley N° 2051/03. Se podrá rescindir el Contrato o si no se rescindiera el Contrato se seguirán cobrando las multas establecidas.*
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será hasta. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): *NO APLICA.*
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *NO APLICA.*
CGC 33.1 (a) (vi)	**LA CONTRATANTE** podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: 1) Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC). **2) ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)**

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Alva Eusebio Ayala N° 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180434 - Asunción – Paraguay
www. uoc@tsje.gov.py

ISO 9001 NQAR

Alejandro Domínguez
Director General
Radio Montecarlo S.A.

José Pablo Jiménez
Director Comercial